

**BOLETIN ECLESIÁSTICO**

DEL

**OBISPADO DE PLASENCIA.**

Esta publicación oficial tiene por objeto el facilitar el gobierno de la Diócesis. Saldrá dos veces al mes, en los días que disponga el Prelado. Se harán las suscripciones en la Secretaría de Cámara a DIEZ REALES cada semestre adelantados, y también las reclamaciones de los números que no lleguen a su destino.

NUESTRO ILMO. Y DIGNÍSIMO PRELADO, respondiendo al llamamiento del Padre Santo, se dispone á partir para Roma el veinte y tres del corriente, dejando encomendado el gobierno de la Diócesis, durante su ausencia, al Sr. Dr. D. Liberato Fernández García, Dean de la Sta. Iglesia Catedral.

**CRUCUBARO**

Al mandar insertar en el número 7 del Boletín Eclesiástico de esta Diócesis el estado comparativo de los productos líquidos de Cruzada en todas las Diócesis de España por las predicaciones de 1856, 1858 y 1860, no nos fué posible expresar el fin que á ello nos movió. Lo hacemos ahora con amargura de nuestro corazón, como habrán ya comprendido nuestros Párrocos y Economos, á quienes dirigimos estas palabras. La inflexi-

bilidad de los números nos pone á la vista dos hechos que nos contristan profundamente: 1.<sup>o</sup>: Que nuestra Diócesis es una de las en que menos uso se hace de la bula de la Sta. Cruzada. 2.<sup>o</sup>: Que este menor uso manifiesta cada año en aumento. Cuán amargas sean las reflexiones que estos dos hechos nos han sujerido, apenas necesario decirlo. Bien sabéis que el termómetro donde se nos muestra patentemente la frialdad ó el calor en la fe, y el estado de las costumbres, no es que el uso que hacen los fieles de la bula de la Sta. Cruzada. Recorred de nuevo el *estado comparativo* á los referidos, y si tenéis noticia de la singularidad la práctica de las virtudes y en la bondad de las costumbres de alguna Diócesis de España, allí vereis bien consumidas mayor número de bulas. Encuentrais Obispados donde toman esta enseña de verdaderos cristianos, que tal es para nosotros la Sta. bula en la presente situación de nuestra España, todos, ó casi todos que por su edad pueden hacer uso de sus gracia. Esto es, entre la tercera y cuarta parte de sus habitantes. Ahora bien, en nuestra Diócesis apenas toman bula once por ciento de los fieles, que viene á salir una bula por cada seis individuos llegados al uso de razón. No añadimos mas. Pero hemos creido un deber el llamar vuestra atención hacia este punto, como relacionado con nuestras respectivas obligaciones. Estudiad con cuidado el *estado comparativo* expresado el otro se ge irá con el favor de Dios los pensamientos las palabras mas eficaces con que habeis de encender en vuestro feligreses la llama del amor de Dios, cumpliendo en todo de los deberes cristianos á que conduce.

Plasencia 12 de Abril de 1862.—BERNARDO, Obispo de Plasencia.

## MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

CIRCULAR DE LA ORDENACION GENERAL DE PAGOS COMUNICANDO UNA REAL ORDEN SOBRE EL USO DEL PAPEL SELLADO.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha trasmisido á esta Ordenacion general, para los efectos correspondientes, la real orden comunicada al mismo por el de Hacienda con fecha 23 de Febrero último, cuyo tenor es el siguiente:

Excmo. Sr.:—He dado cuenta á la Reina, (q. D. g.) de la comunicacion dirigida á este Ministerio por el del digno cargo de V. E. con fecha 18 de Enero último, con motivo de la consulta promovida por su Ordenacion general de pagos, acerca de las dudas que ofrece en varios casos el cumplimiento de las disposiciones del real decreto de 12 de Setiembre del año último, relativo al uso del papel sellado. En su vista, y conformándose con lo propuesto por la Dirección general de Rentas Estancadas, S. M. se ha servido resolver:—Primero: que los individuos del clero deben hacer uso del sello de cincuenta céntimos en los recibos cada vez que percibian una parte de sus asignaciones que importe trescientos ó mas reales, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 18 del real decreto de 12 de Setiembre ya citado.—Segundo: que las obligaciones que firman los Ayuntamientos, al recibir los Sumarios de la Santa Cruzada y del Indulto Cuadragésimal, y los recibos que expidan á cuenta los Receptores, no deben llevar el sello de que se trata; pero que deberá usarse en los de portes devengados en la conducción de dichos Sumarios, siempre que se expidan por trescientos ó mas reales.—Y tercero: que las facturas y recibos de los intereses de las ins-

cripciones intransferibles, que posee el Clero, se ex-  
túan de la obligacion de llevar el mismo sello, toda-  
que dichos intereses forman parte de su dotacion  
que, al percibir lo que satisface el Tesoro, es cosa  
debe emplearse el sello en los recibos que expide  
Clero.—De real orden lo digo á V. E. para su con-  
miento y efectos consiguientes.

Lo que trascrito á V. S. para su inteligencia y  
los consiguientes á su cumplimiento, encargando  
atempore á la real orden inserta las instrucciones  
está en el deber de comunicar al Habilitado del Clero  
la provincia y á los Receptores de Cruzada.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid  
Marzo de 1862.—Victor Sanchez de Toledo.—Sr.  
ministrador económico de la Diócesis de....

---

**EXPOSICIÓN dirigida á S. M. por el Excmo. el  
trísimo Señor Arzobispo de Valencia.**

**SEÑORA:**—Tiempo há que viuestro Arzobispo  
Valencia viene observando con profunda pena los ata-  
ques continuados que una parte de la prensa periodística  
se permite contra la Religion Católica y su Sacerdote.  
No es mi propósito enumerar minuciosamente esos ataq-  
ques continuados que naturalmente habrian de contristarnos  
el religioso augusto ánimo de V. M. El mio lo está  
de veras, y no puede ser otra cosa, porque el motivo  
gravisimo en todas sus muchas afecciones.

La Religion Católica es en España una de las bases  
de su constitucion social; debe, pues, ser acatada por  
todos, discutida por nadie; porque, sobre ser inaccesible  
á toda discussion, lo prohíbe tambien la ley policial.

fundamental. Es tambien la Religion Católica depositaria única de la verdad religiosa, exclusiva maestra de la sana moral y de la justicia bien entendida; sólido apoyo de los vínculos de familia, y el firme defensivo de la propiedad. Estas verdades consoladoras, lo son, Señora, todavía mas en el terreno práctico, sin que escritor, filósofo, ni político alguno concienzudo pueda legítimamente excepcionar contra ellas. Razon por la cual la conducta de la prensa aparece á todas luces menos excusable, y mas digna de llamar la atencion de los hombres pensadores y amantes no solo de la Religion misma, sino de los sagrados objetos sociales de que ella es protectora. No es mi ánimo penetrar al terreno vedado de las intenciones, y quisiera hallar fundamento para justificarlas á toda hora. Pero, sobre que aquellas se hacen sobrado visibles en los hechos ó escritos, cuando ademas estos atacan directa ó indirectamente la Religion y la moral, es, Señora, un deber muy sagrado de los Prelados de la Iglesia no guardar silencio, y usar de sus indisputables derechos. Con cuánta parsimonia y prudencia, quizá excesiva use de ellos el Episcopado, lo dice la experiencia de ayer, de hoy, y de siempre; y es por cierto sorprendente contraste que cuando tan comedida y circunspecta es la conducta de los Prelados todavía por solo el hecho de dirigir una carta Pastoral, correctivo de ciertas ideas y doctrinas perniciosas, ó por elevar á V. M. reverentes exposiciones, poniendo el dedo en la llaga y pidiendo remedio, se permitan ciertos periódicos calificar desfavorablemente á los mismos Prelados, no solo de la manera mas inconveniente, sino hasta poco favorecedora á los mismos calificadores.

Esto es tan significativo, como alarmante: quisieran

sin duda que nuestras lenguas enmudecieren; y al  
desconocer que no solo estamos en nuestro terreno  
cuidiendo á V. M. sino que nos insta el deber de con-  
nar solemnemente el error religioso y moral, salga  
la boca y pluma de quien saliere.

Vastísima es la provincia que para sus discusiones tiene la prensa; recórtala en buen hora; estamos tan lejos de negarle su derecho, pero respete en todos venerados objetos, que ni son de su competencia, deben serlo de su veneración. Ni se diga que hay esto intolerancia alguna. El Catolicismo, al abraza todas las personas sin distinción de clases, y egresan con ellas el espíritu de caridad, practica la verdadera tolerancia, la tolerancia bien entendida, pero no puede transigir con el error, porque la tolerancia de este es la anarquía en las ideas, la anarquía en la ciedad; de las ideas á las revoluciones, sólo hay uno, el paso de la oportunidad. Por eso el Catolicismo en su propio tiempo que á todos abraza con caridad, no hace tréguas con el error y la inmoralidad, y es siempre el firme baluarte contra las revoluciones y trastornos. Por idéntica razón, los interesados en estos y quellas no cesan de combatir la Religion católica, contemplan como antemural de sus funestos planes «¿Quereis hacer la revolución? descatolizad.» Así explicaba cierto personaje tristemente célebre del siglo pasado.

Vuelvo, Señora, á dejar muy á salvo las intenciones de todos; pero siendo indudable que unas mismas causas producen los mismos efectos, y que estos son tan fuertes en los terrenos religioso y social, es deber muy premiante, necesidad muy imperiosa impedirlos á la costa por los guardianes de la sociedad y por los de

Religion. Esta ya demasiadamente averiguado, que para ciertos escritores nada hay sagrado ni inviolable en el cielo ni en la tierra, invadenlo todo para juzgar de todo, y fuera de su fallo nada les parece cuerdo ni acertado desde el ejercicio del Supremo Pontificado hasta las funciones del Sacerdote de la aldea, que absuelve ó no á su penitente segun sus disposiciones ó que con arreglo á los Cánones de la Iglesia le priva en la muerte de la eclesiástica sepultura. Quiéren en una palabra, una Religion delineada por su inteligencia ó espíritu privado, que no es mas que el protestantismo en todas sus aberraciones, puente directo que conduce á la indiferencia, á la irreligion, á la incredulidad práctica; monstruo de cien cabezas, incompatible con la sociedad.

El Arzobispo de Valencia, Señora, al unir su débil voz con las de sus respetables hermanos y colegas los MM. RR. señores Arzobispós de Tarragona y Santiago, suplica tambiem como ellos á V. M. se digne con ilustrada prevision mandar poner un dique tan poderoso como eficaz á contener los excesos de la prensa y propagacion de folletos y libros irreligiosos, inmorales é impios y subversivos que minan la sociedad en sus mismos cimientos. Vivimos, Señora, al vapor y vaporosamente se propaga el mal de una manera fabulosa. Hoy puede remediarlo lo que quizá mañana será imposible. El hombre es de las ideas, y las malas ideas le pervierten y pervierten la sociedad.

Al suplicar á V. M. que mande poner un perentorio remedio, no lo verifico sólo en nombre de la Religion, sino por un verdadero amor al Trono de V. M., á la familia y á mi amada patria. El sostenimiento de estos sagrados objetos, no hay que buscarle fuera de la Re-

ligion católica, así como el engrandecimiento y  
rio de España está vinculado á nuestra unidad  
sa, que es necesario conservar con el mayor es-  
sin permitir la mas pequeña brecha, y no perdiendo  
vista que en nuestros tratados internacionales una  
sula que en el siglo pasado no podia infundir m-  
hoy puede entrañar algun peligro por razones q-  
tán muy al alcance de la ilustrada cuento religios-  
ne tracion de V. M.

Dios nuestro Señor conserve la importante vida  
V. M. los muchos años que desea vuestro Arzobispo  
Valencia 18 de febrero de 1862.—Señora A. L.  
P. de V. M.=MARIANO, Arzobispo de Valencia.

EXPOSICION  
*elevada á S. M. la Reina (q. D. g.) por el Exce-  
é Ilmo. Sr. Obispo de Almeria.*

SEÑORA:

El Obispo de Almeria, súbdito respetuoso de V. M.,  
no pudiendo contener en su angustiado corazon el dolor  
que le causan los males de la época presente, impulsado  
de su deber llega á L. R. P. de V. M., y alzando su  
bil voz, espone: Que la libre circulación de malos  
bros, y las doctrinas que se vierten en parte de la pre-  
sa periódica, van produciendo en nuestro país una  
mentable indiferencia religiosa, que nos arrastra pro-  
siguiendo corrupcion de costumbres á un caos, don-  
si Dios no lo remedia, nos hemos de ver envueltos to-  
con grave trastorno de la Sociedad; y lo que es mas

ntir y llorar, con peligro de la perdicion de las mas.

Y, no se diga, Señora, que el Obispo que así se lamenta, vé en su fatigada imaginacion fantasmás que no existen, y que por su ancianidad teme peligros donde almente no los hay. Basta solo ser un poco reflexivo para leer las producciones del dia, examinar su tendencia, estudiando el corazon del hombre y recordando algo la historia de la sociedad y de cualquiera nacion, se convencerá el mas despreocupado que no son vanos temores los del Obispo, que clama á V. M. Quítesele al hombre el freno de la Religion, que encadena sus acciones; no respete á la autoridad, que le contiene en sus ciones, y se verá á donde vá á parar. Lo mismo que un individuo puede predicarse de la sociedad.

¿Qué otra cosa, Señora, estamos presenciando? No crece sino que hay un empeño decidido en desterrar de nuestra nacion la religion que por dicha profesamos, que es la única verdadera, fuera de la cual no hay salvacion, y la que con exclusion de todo otro culto admite la Constitucion del Estado, y defienden el Concordato otras leyes del Reino, con la misma ley de Imprenta. Todas confiesan que la Religion que fundó N. S. Jesucristo, que enseñaron los Apóstoles, y se conserva intacta en la Iglesia de Roma, madre y maestra de todas las Iglesias, es la religion de la Nacion Española: todas defienden sus dogmas, sus cánones, su disciplina y sus prácticas; prohiben toda otra doctrina, todo otro culto; y establecen y sancionan penas á los que intentan por escrito, de palabra ó en otra forma, alterarla: y sin embargo, Señora, no solo se oyen blasfemias, se discuten públicamente los dogmas, se niega el poder de los Sagrados Cánones, y se escarnecen y ridiculizan

la disciplina y los Sagrados Ministros, sino que en la prensa periódica mas ó menos directa aboga por la libertad de cultos, y se prohíbe el tantismo ese cáncer de la Sociedad, aunque sea preciso falsear el sentido de las Sagradas Escrituras para negar la autoridad de la S. M. Iglesia y de su visible en la tierra; y erigirse los escritores para ser maestros y doctores, queriendo dar lecciones á los daderos doctores de la Ley, los maestros de los Papa y los Obispos. Sus disposiciones, sus encíclicas pastorales; sus personas, y hasta su misma dignidad suelen ser atacadas no tanto en los periódicos como en la multitud de libros que han circulado.

Sup. ¿Y qué puede resultar de aquí? De temer el pueblo inficionado con estas leyendas, sacudá sus ideas católicas: y pareciéndole duro é insopportuno suave y ngo y la leve carga de la Religion de Jesucristo precipite en los abismos del error, que conduce á darlo, á un fango de ruinas y de sangre: ¡cuantum inuidad! No es el Obispo, es la historia quien la Señora.

Por otra parte como no es posible (en opinión que suscribe) arrancar de raiz el Catolicismo dentro Patria, ¿no habrá lugar á temer que vuelva a producirse en nuestro suelo los sangrientos espíritus de los mártires de los primeros siglos del Cristianismo? ¡Apartemos la vista tambien de los horrores de la guerra de religion! ¿Qué seria entonces, Señor de la orden público? ¿qué de la tranquilidad de la tierra? ¿qué del trono mismo de V. M., cuyo cimiento es tan sólido es el Catolicismo?

Señora: los Obispos hablan la verdad sin amedrentarse. Se quiere destruir el Catolicismo, no

spanoles, sino por sociedades secretas nacidas en el protestantismo, para dar entrada al Ateísmo, con el interés sin de desunirnos para arrollarnos. Algunos intelectos no lo conocen; pero V. M. y vuestro Gobierno no deben ignorarlo, y están en el caso, en la absoluta necesidad de proveer de remedio oportuno y eficaz, no sea que cuando se quiera no se pueda y ya sea tarde. Ello son menester á juicio del Obispo, grandes esfuerzos para atajar el torrente; basta hoy hacer cumplir con perseverante empeño las leyes vigentes; que se cumpla penitentemente la de Imprenta; que se apoye á la autoridad Eclesiástica para que sean observados los artículos 1.<sup>º</sup>, 2.<sup>º</sup>, 3.<sup>º</sup> y 4.<sup>º</sup> del Concordato; y que tengan aplicación pronta y cumplido efecto vuestras recientes Reales disposiciones. Esto basta, Señora; esto es justo; y esto reclama y pide á V. M. el Obispo que tiene la honra de dirigirse á V. M. por sí y como director y Padre de su Clero y Pueblo, que gracias al Cielo es todo fiel y Católico; y como tal también se atreve á suplicar á V. M. e digne fijar su alta atención sobre el artículo 6.<sup>º</sup> del Convenio Marroquí; no porque tema que seduzca la falsa secta de Mahoma á los Españoles, sino porque pueda dar lugar á exigencias de la misma especie respecto al Protestantismo, que si de suyo es impotente para oponerse al Catolicismo, es el arma del trastorno social; puesto que no reconociendo en la tierra autoridad espiritual, conduce á la negación de toda autoridad, para elevarse cada hombre, fiado en su sola razon, á la altura de los Césares, á quienes quitan lo suyo, queriendo arrebatar también á Dios lo que es de Dios. Por eso miran de reojo al Catolicismo; porque se opone á sus miras; haciendo al hombre que reconozca superior en todo tiempo; enseñando al hijo el amor y reverencia á sus

padres; a' discípulo el respeto á sus maestros; o  
dano la obediencia á los representantes de la Len  
súbditos que respeten, amen y pidan á Dios p  
y tambien por sus Ministros; y por ultimo a e  
teman á Dios para que hagan la felicidad de los p

Señora: no desoiga V. M. estos clamores q  
dirige el mas respetuoso de sus súbditos, que h  
dias ruega al Todopoderoso por V. M. y su G  
para el bien de la Iglesia y del Estado.—Señor  
L. R. P. de V. M. Anacleto, Obispo de Almeria.

Almeria 19 de Marzo de 1862.

---

### EXPOSICION

*dirigida á S. M. por el Ilmo. Sr. Obispo de C.*

SEÑORA:—Con el profundo respeto que in  
mas acrisolada lealtad se acerca hoy el Obispo del  
al trono de V. M. (q. D. g.) para ofrecer á vuestra  
penetracion las consideraciones que le inspira  
por la Religion, por la patria, por el trono y por  
tra Augusta Persona y dinastía, y suplicar el rem  
de los males que vislumbra.

En efecto: atento siempre el Obispo que suscribía  
fiel desempeño del delicado cargo, que sobre sus  
les hombros pesa, sufria no poco al contemplar una  
mentable desbordamiento de una parte de la prensa  
periódica; la infiltración de perversas doctrinas en los  
establecimientos públicos de educación, y la perniciosa  
rante insistencia de sociedades anti-católicas en  
rarse entrada á este suelo clásico de la verdadera

on, al través de pactos internacionales con buena intención redactados, y de sofísticas sutilezas en la interpretación de nuestras leyes pías.

Apenada su alma á la vista de tan triste espectáculo, y alarmada su conciencia al vislumbrar en lejanía su terrible y espantosa responsabilidad ante el tribunal de Dios, por los males que de aquí pudieran brevenir al pueblo cristiano, á la Religion, á la sociedad, á la nación, al trono y á la dinastía misma de M., (q. D. g.), comenzó á respirar desde que observó levantarse majestuosa y sonora la voz de algunos de sus amados Hermanos, muy competentes por su saber y virtud, ora para confutar victoriósamente, ora para solicitar á V. M. con el respeto que les es característico, remedio de tanto mal, por la aplicación de la ley vigente.

Notorio es, Señora, que en el episcopado español, como católico, no hay ni puede haber mas que un solo espíritu, un solo pensamiento, un solo corazón. Por esta causa el Obsipo que ha callado descansaba en la seguridad de que se tendrían también como suyas las palabras por sus Hermanos pronunciadas, hasta que ha visto con sorpresa utilizado el silencio de unos como argumento contra el proceder de los otros.

En este caso, Señora, ya no ha sido dable al que suscribe conservar su primitiva posición, sino que se ha visto impulsado á imitar la conducta de sus Hermanos iniciadores, por mas que al efecto haya tenido que vencer su natural repugnancia á presentarse en público, y á distraer la preciosa atención de V. M.

Quejábanse aquellos de que los periódicos aludidos, perdiendo imitando la sensatez y cordura de otros de sus colegas, apoyasen la libertad de cultos en España. simpa-

tizasen visiblemente con los enemigos de la verdadera, secundasen los esfuerzos de las sociedades católicas, se gloriazen de pensar como los países mas descaradamente hacen la guerra a su Padre, aprovechasesen cuantas ocasiones se ofrecieren para atacar al Clero en todos los grados de su gendarmería, apadrinasen á todo el que de palabra ó por escrito, en la cátedra ó fuera de ella, se presentára sosteniendo doctrinas heterodoxas mas ó menos embozadas. La Señora, que al hacerlo llevaron su moderación al extremo de no dar á sus quejidos toda la entonación necesaria para expresar la gravedad de los males, deporan con la toda viveza que reclama.

Si se trata de la libertad de cultos, parecerá que españoles que se precian de tales y de otros incurran en tan injustificable desvarío. Ellos pueden ignorar que aquella es la proclamación manifiesta y esplicita del erróneo principio de que todos los son igualmente verdaderos, buenos, moralizadores, civilizadores; no pueden ignorar que ella es la causa de la division, de la contradicción, de la guerra, de la turbación del individuo, de la familia y de la sociedad; no pueden ignorar que no tan solo es un mal semejante de todos los males, y que por lo mismo, si es siente como irreparable en los países donde se ha establecida, en manera alguna conviene procurarlo; que reina sin rival la única verdadera Religion; no puede ignorar que por la unidad de culto hizo la España mas heróicos esfuerzos hasta desterrar de su seno el agnosticismo, y sostuvo con los árabes una guerra de siglos, y procuró depurarse del elemento judaico y cristiano que la ocasionaba un continuo malestar; no puede ignorar que á tan preciosa y tan inapreciable

be sin duda España el haberse librado de las desastrosas guerras de religion que han asolado la Alemania, la Inglaterra y la Francia, y tambien la indomabilidad de su carácter y conservacion de su nacionalidad independencia; nada de esto, Señora, pueden ignorar, y por ello es inconcebible el empeño con que sostienen una causa tan infundada y absurda; tanto mas, quanto menos dudable sea la rectitud de su intencion.

Por lo que mira á la sistemática oposición que hace prensa aludida á las personas y cosas religiosas, ora atando irreverentemente al Sumo Pontifice, á los Obispos y al resto del Clero, ora poniendo en tela de juicio sus atribuciones y derechos en lo temporal y espiritual, ora censurando sus actos y entre ellos la concesión de negación de sepultura eclesiástica, ora ridiculizando los predicadores, no se oculta al talento de V. M. ián justamente ha de alarmar á los centinelas de la causa de Israel. Porque esta porfiada oposición es una pitieza demoledora que desmorona sensiblemente el edificio del crédito, reputación y necesario prestigio del Clero. La mayor parte de los lectores de estas publicaciones las creen por su testimonio, y si observan que la y no les impone silencio llegan hasta reconocerla como un poder del Estado.

En cuanto á la enseñanza, cumple el Obispo que inscribe dar aquí un testimonio de respeto y consideración á la acrisolada virtud, profundo saber, e indudable ortodoxia de muchos de los profesores de nuestras universidades é Institutos, que honran á la nación y al magisterio, mas no es posible por otra parte desconocer que ni todos sus colegas piensan y hablan como ellos, ni todos los libros de testo están fuera de alcance de la severa censura de la ciencia y de la Religion. Sin ser ne-

cesario probar lo que todo el mundo sabe, lo  
cho para que V. M. comprenda toda la es-  
mal que de aqui ha de resultar á nuestra  
da juventud y con ella á nuestra pátria,

Tambien es notoria la incansable persevera-  
que trabajan las sociedades anglicanas para  
virus en el corazon del católico pueblo español.  
intentan, todo lo utilizan en pro de su mala ca-  
ahora que aun es tiempo no se redacta uno de  
culos del tratado con Marruecos de tal mod-  
pueda servirles de portillo, es seguro que por-  
tarán realizar sus planes y propósitos que son  
cion para España.

Ved aqui, Señora, las apreciaciones del Obispo  
suscribe, enteramente conformes con las de sus  
bles hermanos é indudablemente con las con-  
eminente religiosas de V. M. y de vuestro  
Gobierno. Y pues no es dable dejar de atribuir  
grave importancia é indecible trascendencia, si  
que llame tan viva cemo respetuosamente la  
atencion de V. M. hacia ellas, á fin de que  
adoptar aquellas medidas que vuestra profun-  
dura y edificante piedad os inspirarán como in-  
ducentes al remedio de los males que se deplor-  
tro del alcance de la legislacion vigente.

Así lo espera con fundamento vuestro Obispo  
Cuenca, que incessantemente ruega al Dios Tod-  
oso y clemente por la importante vida de V.  
S. M. el Rey, Augusta Prole y resto de la Real

Cuenca 7 de Marzo de 1862.—SEÑORA.—  
P. de V. M.—MIGUEL, Obispo de Cuenca.